



El señor gobernador de Madrid ha resuelto llevar a los tribunales al periódico titulado el Oiro...

Han sido nombrados comandantes generales de la Seo de Urgel, el brigadier Bastos...

El Sr. D. Joaquin Esteban ha terminado una nueva obra dramática con destino, según creemos, al teatro Español.

Por la dirección general de Infantería se ha remitido a la de Sanidad militar el modelo de una camilla de campaña...

Hemos recibido el número 48 del Correo de la Moda, cuyos bellísimos grabados y magníficos figurines...

Dice el Punte de Alcolea: «Mucho se hablaba anoche de crisis ministerial; y aunque nada ostensible ocurre en las esferas del poder...

Se ha concedido la pensión anual de 275 escudos a los caballeros de plaza de San Hermenegildo...

Se ha acordado por la dirección general de Contribuciones que los descubiertos de los recaudadores...

cobrados directamente de los contribuyentes por los respectivos ayuntamientos...

Dice un periódico que no es exacto, como supone la Igualdad, que el Sr. Martínez Zorrilla...

El miércoles por la noche se verificó en la sociedad El Fomento de las Artes la elección de su junta directiva...

El contador de los asilos del Pardo, D. Pedro García, nos remite copia de un comunicado que ha dirigido a la Iberia...

Dicese que están acordados y el Punte de Alcolea los confirma, los siguientes nombramientos: para capitán general de ejército...

El editor Sr. Bailly-Baillière acaba de publicar la Agenda médica de bolsillo...

El Sr. D. Adolfo Antés, que desde la aparición del periódico la Placa, estaba encargado de su dirección artística...

teraria, ha dejado dicha dirección desde hace ya algunas semanas.

Ha visto la luz pública la primera entrega de las obras de medicina del doctor Valles de Covarrubias...

La comida con que el alcalde popular de Madrid ha obsequiado ayer a la corporación municipal...

En el pasado año han muerto muchas personas en la capital de España...

Se ha señalado para el día 3 la vista en grado de súplica ante la sala primera de la audiencia...

Si el Congreso aprueba el dictamen de la comisión de presupuestos, todos los servicios públicos de contabilidad...

La comisión de presupuestos ha hecho en el del año próximo las siguientes bajas:

En cargas de justicia, 234375 pesetas en Gracia y Justicia, 858500...

A vez ha hecho los siguientes acuerdos tomados por la minoría republicana respecto a datos y antecedentes...

La comisión directiva de la minoría republicana de las Cortes, teniendo en cuenta que durante la suspensión...

1.º Que así en las causas de partido donde sea posible, como en las capitales y provincia, se constituyan comisiones...

2.º Que las comisiones de provincia constituidas en las capitales y provincia, cuiden de reunir todos los datos y documentos...

La expresada comisión está compuesta de los diputados Díaz Quintero, Figueras, G. I. Berges, Gastón, García López...

Secretarios: Sánchez Yago y Moreno Rodríguez. Madrid, 30 de diciembre de 1887.

PROCESO DE TROPPMANN, ASESINO DE LA FAMILIA KINCK.

(Continuación.)

Entonces organizó el viaje y el asesinato de Gustavo y el de la mujer de Kinck...

Mató a Gustavo de una puñalada, pero después hizo varias heridas al cadáver para que no se le pudiera reconocer.

En cuanto a la madre y a los hijos, describió la escena de la muerte del mismo modo que lo habían hecho los profesores...

Algunas puñaladas dadas con rapidez al principio y después golpes con el pie le habían bastado para consumir el crimen.

Semejante cadena de crímenes, larga y pacientemente organizada, a través de los obstáculos y de los incidentes imprevistos...

Troppmann tal y como le conocemos era precisamente el hombre capaz que pod a concebir el crimen y guiar el secreto y ejecutarlo.

Las cartas y los documentos falsificados, la compra y transporte de las herramientas para cometer el delito...

No es necesario detenerse en los vanos y últimos esfuerzos que ha hecho para retardar la ejecución a que no puede sustraerse.

atribuía un papel análogo al que imputaba a Juan y Gustavo Kinck.

Se entregó a un relato de fantasía con el inverosímil concurso de las circunstancias de tres individuos de cuya identidad no dió absolutamente ninguna indicación.

Ya las investigaciones de la ciencia habían hecho constar que en las circunstancias en que la Sra. Kinck y sus hijos habían sido llevados sucesivamente al lugar en que perecieron...

Las explicaciones dadas el 3 de noviembre por el acusado confirmaron plenamente esta acusación...

Semejante cadena de crímenes, larga y pacientemente organizada, a través de los obstáculos y de los incidentes imprevistos...

Troppmann tal y como le conocemos era precisamente el hombre capaz que pod a concebir el crimen y guiar el secreto y ejecutarlo.

Las cartas y los documentos falsificados, la compra y transporte de las herramientas para cometer el delito...

No es necesario detenerse en los vanos y últimos esfuerzos que ha hecho para retardar la ejecución a que no puede sustraerse.

La conciencia pública, alarmada por los rumores que han corrido acerca de este proceso y por los ecos frecuentemente inofensivos de un sumario hecho con

la mayor escrupulosidad y prudencia, debe saber, en fin, que se hará completa justicia cuando el único autor sin ejemplo haya sufrido la pena que le espera.

En su consecuencia, Juan Bautista Troppmann es acusado de haber: 1.º En agosto de 1889, en el departamento del Alto Rin...

2.º En la misma época y en el mismo sitio sustraído fraudulentamente con perjuicio de los herederos del llamado Juan Kinck, una suma de dinero, un reloj con su cadena y diversos papeles.

3.º En setiembre de 1889 dado muerte voluntariamente a Gustavo Kinck, con las siguientes circunstancias: 1.º, que el asesinato se cometió con premeditación; 2.º, que tuvo por objeto facilitar el robo antedicho.

4.º En la misma época y en el mismo sitio, sustraído fraudulentamente con perjuicio de los herederos del dicho Gustavo Kinck, una suma de dinero, un reloj con su cadena y diversos objetos.

5.º En la misma época y en el mismo sitio dado muerte voluntariamente a Hortensia Julieta Josefa Roussele, esposa de Kinck, con las siguientes circunstancias: 1.º, que dicho asesinato se cometió con premeditación; 2.º, que le han precedido, acompañado o seguido, los asesinatos antes especificados de Emilio Luis, Enrique José, Aquiles Luis, Alfredo Luis y María Hortensia Kinck; 3.º, que los cometió con objeto de preparar, facilitar o ejecutar el robo citado.

6.º Sustraído fraudulentamente con perjuicio de los herederos de la nombrada esposa de Kinck una suma de dinero, papeles y diversos objetos.

7.º En la misma época y en el mismo sitio dado muerte voluntariamente a Emilio Luis Kinck con las siguientes circunstancias: 1.º, que dicho asesinato se cometió con premeditación; 2.º, que le han precedido, acompañado o seguido los asesinatos de la esposa de Kinck y de Enrique José, Aquiles Luis, Alfredo Luis y María Hortensia Kinck.

8.º En la misma época y en el mismo lugar, dado muerte voluntariamente a Enrique José Kinck con las siguientes circunstancias: 1.º, que el asesinato se cometió con premeditación; 2.º, que le precedieron, acompañaron o siguieron los asesinatos de la esposa de Kinck, de Emilio Luis, Aquiles Luis, Alfredo Luis y María Hortensia Kinck.

9.º En la misma época y en el mismo sitio, dado muerte voluntariamente a Aquiles Luis Kinck con las siguientes circunstancias: 1.º, que el asesinato se cometió con premeditación; 2.º, que le precedieron, acompañaron o siguieron los asesinatos de la esposa de Kinck y

de Emilio Luis, Enrique José, Alfredo Luis y María Hortensia Kinck.

10. En la misma época y en el mismo sitio, dado muerte voluntariamente a Alfredo Luis Kinck, con las siguientes circunstancias: 1.º, que el asesinato se cometió con premeditación; 2.º, que le precedieron, acompañaron o siguieron los asesinatos de la esposa de Kinck, Emilio Luis, Enrique José, Aquiles Luis y María Hortensia Kinck.

11. En la misma época y en el mismo sitio dado muerte voluntariamente a la señora Hortensia Kinck, con las siguientes circunstancias: 1.º, que el asesinato se cometió con premeditación; 2.º, que le precedieron, acompañaron o siguieron los asesinatos de la esposa de Kinck, Emilio Luis, Enrique José, Aquiles Luis, y Alfredo Luis Kinck.

12. En 1889 cometido el crimen de falsificación de documentos de comercio, fabricando o haciendo imprimir: 1.º, un recibo fe-hado en Guebler el 28 de agosto de 1889, de 5500 francos, valor a cuenta para ser abonado por la Caja comercial de Roubaix, creox, Vernier, Verley y compañía...

2.º Con fecha 4 de setiembre de 1889 un recibo de 300 francos, valor cuenta que debía abonar la dicha Caja comercial, poniendo o haciendo por la firma falsa de Juan Kinck, 3.º, la ayuda de un formulario impreso, un poder fe-hado en París el 13 de setiembre de 1889, suponiéndose dado por Juan Kinck a su hijo Gustavo para arreglar asuntos de comercio...

13. En la misma época haber hecho uso de los citados documentos falsos, sabiendo que lo eran, crimen y delitos conexos previstos por los artículos 141, 148, 151, 301, 302 y 401 del código penal.

III. INTERROGATORIO DE TROPPMANN.

Después de leída la acusación se llamó a los testigos que son 69, de los 83 de cargo, 33 precedentes de Gracia, 9 de Roubaix, de Tourcoing y 4 de Havre, 19 de París, comprendiendo los testigos Far-dieu, Roussin Bergeron, Maire, Hequette y, en fin, los testigos de descargo. Al oír el nombre del la-tate Hanguel, el auditorio hizo un manifiesta-ción en honor del valeroso buzo.

El presidente. Os llama Juan Bautista Troppmann, habéis sido en Gernat, cumplidistas veinte años el día 20 de octubre último, ¿sois el hijo menor de una numerosa familia de sa-ci a; vuestro padre era fabricante de máquinas. ¿Su posición pecuniaria era pura, estando amenazado de prisión en cuanto a

vos erais el hijo mimado de vuestra madre, y los testigos dicen que tomaba siempre vuestra defensa. ¿Habéis ido a la escuela hasta los 14 años, y llegado a ser después un mecánico hábil.

En vuestra juventud habéis manifestado desenfrenado deseo de llegar a tener fortuna por cualquier medio. ¿Vuestro carácter era sombrío y no teníais amigos. ¿Vuestra violencia era ya grande. Un testigo refiere que cierto día con un fútil pretexto cogistéis un cuchillo y lo dejasteis caer sobre la frente de vuestro hermano Edmundo, que quedó cubierto de sangre. ¿Vuestro padre os dijo entonces: eres un nuevo Cain y la acusación actual demuestra que no se equivoca.

Troppmann. Esto no es cierto. El presidente. Vuestro hermano os ha caracterizado con una frase, diciendo: «mi hermano es un perro que muerde y que no ladra.» Troppmann. Mi hermano no ha debido decir eso.

El presidente. Vuestro padre os envió en diciembre de 1868 a París para coleccionar unas máquinas. Entonces trabastis amistad con un llamado Verdier y hasta fuisteis a vivir con él en París cerca del sitio donde se verificó el célebre asesinato que habéis cometido en las personas de la esposa de Kinck y de sus cinco hijos. ¿No teníais entonces camaradas a excepción de un llamado Aron, y continuamente hablábais de vuestros proyectos de fortuna. Volvísteis a Cernay y permanecistéis allí poco tiempo. ¿Vuestro padre había vendido algunas máquinas en Roubaix y os envió a dicho punto para que las instaléis. ¿Hablábais al un salario en casa de Borsot?

Troppmann. Ninguno. El presidente. En efecto, Borsot os daba dinero a medida que lo necesitábais. En Roubaix se dibuja también vuestro carácter. Teníais veinte años, y ninguna de esas irregularidades de conducta que se notan en los jóvenes se advertían en vos. Volvístis a vuestra casa, todas las noches a las once, y siempre hablábais de vuestro ardiente deseo de hacer fortuna por cualquier medio.

Habéis acreditado esta constante preocupación vuestra en diferentes ocasiones. Un día dijísteis a Soffa Mayer, que os servía, que queríais a toda costa hacer fortuna, aunque fuera fabricando moneda falsa. En otra ocasión, viéndocios sombrío, inquieto, os preguntó la causa de vuestro mal humor, y le contestástis que meditábais una empresa que si se realizaba os haría muy rico, y si fracasaba sería vuestra pérdida. ¿Qué empresa era esta?

Troppmann. Un invento que habí hecho.

El presidente. ¿Se continuará.



